GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN Y

> VISACIÓN OTORGA DE A RESTDENTE EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 6476190

MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DEL INTERIOR PUBLICA DEPTO, EXTRANJERIA Y MIGRACION 16 JUN 2016 TOTAL MENTE TRAINITADO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 103015

Santiago, 24 de Mayo de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado stigaciones de Chile en COMUNICACIÓN Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 560.420 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. PROFES./TECNICO, válida por en la condición de TITULAR a Zoranyelyz Yusbely MURCIA ESTUPIÑAN de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes. para

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DEPTO.

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/MTA [301]24/05/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas